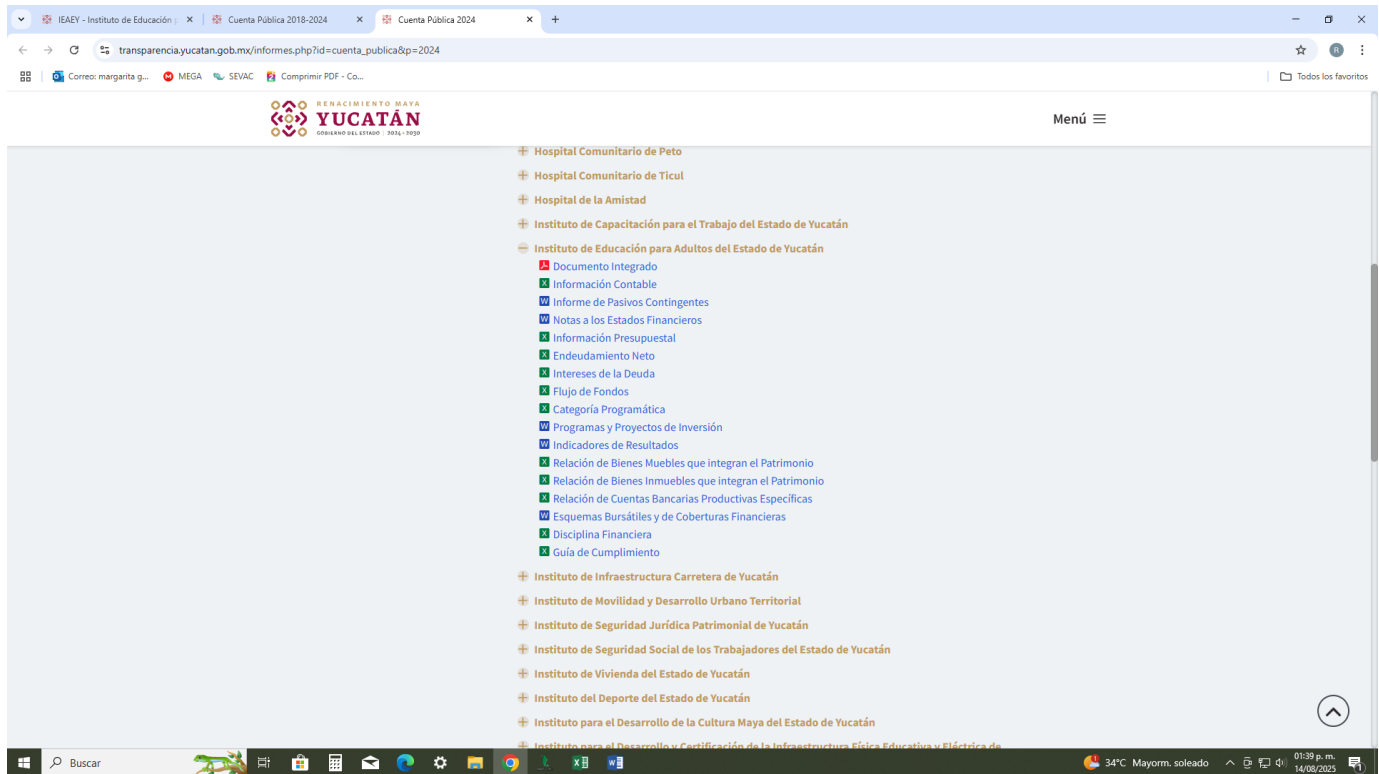


C.2.7 Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas



The screenshot shows a web browser window with the URL transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=cuenta_publica&p=2024. The page displays the logo of the Government of Yucatán and a list of institutions under the heading "Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán". The list includes:

- Hospital Comunitario de Peto
- Hospital Comunitario de Ticul
- Hospital de la Amistad
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán
- Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán**
 - Documento Integrado
 - Información Contable
 - Informe de Pasivos Contingentes
 - Notas a los Estados Financieros
 - Información Presupuestal
 - Endeudamiento Neto
 - Intereses de la Deuda
 - Flujo de Fondos
 - Categoría Programática
 - Programas y Proyectos de Inversión
 - Indicadores de Resultados
 - Relación de Bienes Muebles que integran el Patrimonio
 - Relación de Bienes Inmuebles que integran el Patrimonio
 - Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
 - Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
 - Disciplina Financiera
 - Guía de Cumplimiento
- Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán
- Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
- Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán
- Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán
- Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
- Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
- Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán
- Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Educativa y Eléctrica de Yucatán





Mérida, Yucatán a 25 de febrero de 2025

Número de oficio: **DG/0068/2025**

Asunto: **Entrega información Oficio núm.**

DAS/14/1501/2025

RECIBIDO

HORA:
Vo. Bo.

16:48

Un disco DVD certificado por
la Dir. Gen. del IEAEY, copia
simple de nombramiento

Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF.

Auditor Superior del Estado de Yucatán
PRESENTE

Por este medio y en atención al oficio no. DAS-14-1501-2025, de fecha 15 de enero de dos mil veinticinco a través del cual solicita a este Instituto proporcione información para la planeación de la cuenta pública del ejercicio fiscal de dos mil veinticuatro; mismo que fue notificado el día 21 de enero de dos mil veinticinco y por el cual solicitamos una prórroga de 15 días hábiles, que fue concedida mediante oficio número DAS/06/402/2025 de fecha 04 de febrero de 2025, **tengo a bien entregar la siguiente información y documentación, a través de medio electrónico DVD**

DOCUMENTOS GENERALES

1. Decreto de creación, estatuto orgánico, lineamientos para la implementación del sistema de control interno institucional, manual de organización, manual de procedimientos, y reglamento interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos. en formato PDF.
2. Anexo DG-01 relación de los procedimientos y políticas 2024, (formato en Excel).
3. Procedimientos, autorizados vigentes y cancelados durante el ejercicio 2024, en formato PDF.
4. Se informa que no se cuenta con políticas vigentes y/o canceladas durante el ejercicio 2024.
5. Manual de control interno, en formato PDF.
6. Constancia de Situación Fiscal, en formato PDF.
7. Matriz de administración de riesgos institucional, en formato PDF.
8. Informe anual del sistema de control interno institucional, en formato PDF.
9. Anexo DG_02 relación de servidores públicos que estuvieron en los cargos en 2024, (formato en Excel).

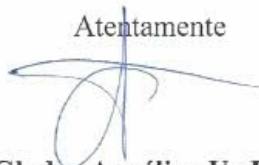
Calle 62 núm. 526 x 65 y 67 Col. Centro C.P. 97000 Mérida, Yucatán México T 52 (999) 926 80 44/ 9 23 84 31
.yucatan.gob.mx

7. Relación expedientes de litigios vigentes y litigios con resolución en el ejercicio 2024, en el que se especifica la información solicitada en el oficio numero DAS-14-1501-2025, en formatos Excel y PDF.
8. Actas de sesiones del órgano de gobierno del Instituto y sus anexos, correspondientes al ejercicio 2024, en formato PDF.
9. Informes y dictámenes técnicos de las auditorías y revisiones realizadas por despachos externos, en formato PDF.

En observancia al artículo 160 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán el nombre y cargo del servidor Público encargado de la guarda y custodia y conservación de los documentos justificativos y comprobatorios del gasto en términos de las disposiciones aplicables anexo mi nombramiento a como Directora General Gladys Angélica Uc Echeverría y señalo como dirección de Centro Laboral la Calle 62 N. 526 x 65 y 67 Col. Centro C.P. 97000 Mérida Yucatán

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Gladys Angélica Uc Echeverría
Directora General
Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán





ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

Oficio No: DAS/14/1501/2025.
Asunto: Solicitud de información.

Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán
Calle 62 num. 526 x 65 y 67, Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán

At'n Lic. Gladys Angélica Uc Echeverría
Directora General del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán
Presente.

Con fundamento en los artículos 16 párrafo primero, 116 fracción II párrafo sexto y 134 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción VII, 43 Bis y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 4, 5, 63 fracciones VII y X, 89 fracción III, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161 y 162 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; 65 fracción II y 69 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 1, 2 fracciones I, III y VI, 3, 5, 7, 8, 13, 14 fracciones I, II, XI y XXV, 15, 23 fracciones I, V, XIV, XV y XVI, 50, 64, 65 y 90 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública; 58 y 157 del Código Fiscal de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, todas del Estado de Yucatán y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Números 100, 200 y 400, se emite la presente **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**, a fin de que proporcione la documentación e información que se señala en este oficio, **para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal de dos mil veinticuatro**, misma que se señala a continuación:

DOCUMENTOS GENERALES.

- 1) Decreto de creación, estatuto orgánico, reglamentos, normas, lineamientos, acuerdos, manuales de operación y de procedimientos y manual de organización, autorizados, aplicables en el Ejercicio 2024, en archivo electrónico (formato PDF).
- 2) Relación de los procedimientos y políticas en el 2024, en el que contenga el tipo de normativa, la clave de identificación, la Unidad Administrativa que los emitió, última actualización, incluir la normatividad cancelada en el ejercicio 2024 acuerdo al **Anexo DG_01** (Formato Excel)
- 3) Procedimientos autorizados, vigentes y cancelados durante el ejercicio 2024, en archivo electrónico (formato PDF).
- 4) Políticas autorizados, vigentes y cancelados durante el ejercicio 2024, en archivo electrónico (formato PDF).
- 5) Manual de Control Interno autorizado, en archivo electrónico (formato PDF).
- 6) Constancia de situación fiscal en la que se especifiquen las obligaciones fiscales de la entidad, en archivo electrónico (formato PDF).
- 7) Matriz de administración de riesgos institucional autorizada por el titular, en archivo electrónico (formato PDF).



Calle 17 No. 47 por 10. Vía Regia, C.P. 97430
Mérida, Yucatán, México



ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

- 18) Las Unidades Básicas de Presupuestación (UBP) del ejercicio 2024, con fecha de elaboración, firmadas por el titular de la entidad, así como los Programas Presupuestarios (formato PDF).
- 19) Los Programas Institucionales o Plan Estratégico de la entidad, en archivo electrónico (formato PDF).

TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

- 1) Integración de los recursos transferidos a la instancia ejecutora del ejercicio 2024, relativa a recursos: propios, estatales y federales, indicando la fuente de financiamiento, en archivo electrónico (formato Excel y PDF) como se especifica en el formato del **Anexo TR-01** adjunto al presente en CD. El documento remitido en formato de PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró y responsable del área que genera la información solicitada.
- 2) Recibos oficiales de las ministraciones y sus respectivas cuentas por pagar emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) con cargo a su presupuesto en el ejercicio 2024, en archivo electrónico (formato PDF).
- 3) Lista de precios autorizados para el 2024 por la recaudación de ingresos propios (tarifas, precios unitarios), en archivo electrónico (formato PDF y Excel).
- 4) Integración mensual de ingresos propios (ingresos de gestión) del ejercicio 2024 en archivo electrónico (Formato Excel y PDF) como se especifica en el formato del **Anexo TR_03** adjunto al presente en CD. El documento remitido en formato de PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró y responsable del área que genera la información solicitada.

*Nota: Entiéndase por clasificación el origen de los recursos que pueden ser:

- a. Propios o ingresos de gestión (Los recaudados por la Entidad de acuerdo a sus funciones).
 - b. Estatal o participaciones (Los transferidos y/o ministrados por la Secretaría de Administración y Finanzas a cada una de las Entidades provenientes de los ingresos de gestión del Estado (ingresos fiscales) y de Participaciones Federales).
 - c. Recursos federales (Los provenientes de proyectos o programas Federales asignados a cada Entidad)
- 5) Listado de cuentas bancarias que manejó la entidad (recursos propios, estatales y federales) en el ejercicio 2024; en archivo electrónico (formatos Excel y PDF) como se especifica en el formato del **Anexo TR_02** adjunto al presente en CD. El documento remitido en formato de PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró y el responsable del área que genera la información solicitada. Señalar las cuentas bancarias canceladas durante el ejercicio 2024 e indicar la fecha cancelación.
 - 6) Los estados de cuenta bancarios con cada una de las hojas que conforman el mismo, incluyendo la publicidad, que manejó la entidad en el ejercicio 2024 de los recursos propios y estatales, en archivo electrónico (formato PDF), reportadas en el **Anexo TR_02**.
 - 7) Las conciliaciones de las cuentas bancarias; reportadas en el **Anexo TR_02**; que manejó la entidad en el ejercicio 2024, firmadas por el responsable, de los recursos propios y estatales, en archivo electrónico (formato PDF).
 - 8) Los contratos de apertura de todas las cuentas bancarias de los recursos propios y estatales que manejó la entidad en el ejercicio 2024, en archivo electrónico (formato PDF).
 - 9) Los archivos electrónicos XML y PDF generados por la **totalidad** de los recibos oficiales emitidos y que forman parte de la contabilidad de la entidad fiscalizada por concepto de ingresos propios (reportados en el **Anexo TR_03**) y ministraciones recibidas (reportadas en el **Anexo TR_01**) de enero a diciembre 2024, en cumplimiento con el párrafo quinto del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.





ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Artículo 29 y 29A del Código Fiscal del Federación; numeral 2.7.1.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2024; 160, 161 y 208 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

*Verificar que el importe total de los archivos proporcionados coincida con el importe total de los ingresos propios recaudados del **Anexo TR_03** y las ministraciones recibidas del **Anexo TR_01** (**Estatul y Federal); en su caso, aclarar diferencias.

En caso de no contar con todos los archivos XML, se deberán descargar de la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) www.sat.gob.mx, en la opción:

- A) "Factura electrónica"
- B) "cancela y recupera tus facturas"
- C) "Consultar Facturas Emitidas" para descargar los archivos XML.
- D) "Seleccionar la opción de fechas (inicial 01/enero/2024 y final 31/diciembre/2024) y presionar "Buscar CFDI"

Se marca cada una de las facturas relacionadas y se descargan de manera mensual, generando un archivo .ZIP, se deben adjuntar en una carpeta los 12 archivos .ZIP correspondientes a los 12 meses del ejercicio fiscal 2024.

- 10) Reporte de Cobranza (cartera cobrable) conciliado con contabilidad al 31 de diciembre de 2024

SERVICIOS PERSONALES.

- 1) Acumulado semanal o quincenal de nóminas según corresponda del periodo enero a diciembre de 2024; así como el acumulado anual al mes de diciembre 2024 a detalle, pagado con recurso propio, estatal y federal, en archivo electrónico (formato Excel) como se especifica en los formatos de los **Anexos SP_03a y SP_03b** adjuntos al presente en CD. Por cada uno de los conceptos de nómina especificar la cuenta contable alineada al clasificador por objeto del gasto y verificar que los totales coincidan con la balanza de comprobación y con el total del rubro de Servicios Personales reportado en la Cuenta Pública 2024. En su caso, aclarar diferencias.
- 2) Las pólizas, con su documentación soporte, del registro contable de las nóminas provisionadas y pagadas del ejercicio 2024, en archivo electrónico (formato PDF).
- 3) Relación de percepciones (ordinarias y extraordinarias) y deducciones que contenga: concepto, código, partida presupuestal y cuenta contable en la que se registró y afectó cada uno de los conceptos, en archivo electrónico (formato Excel y PDF). El documento remitido en formato de PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró y el responsable del área que genera la información solicitada.
- 4) Tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio 2024 autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el órgano de gobierno, en su caso, sus actualizaciones, en archivo electrónico (formato PDF).
- 5) Plantilla de personal para el ejercicio 2024, autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y en su caso, la adecuación de sus estructuras orgánicas y ocupacionales, en archivo electrónico (formato Excel y PDF).





ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

- 1) Anexo 1 "Formato de determinación de montos máximos" y Anexo(s) 2 "Formato de determinación de montos máximos modificados" de los "Lineamientos para la aplicación del anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán del Ejercicio Fiscal 2024", para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles, autorizado por la Secretaría de la Contraloría General, y el reporte presupuestal **por objeto del gasto** generado del sistema contable que utiliza la entidad fiscalizada que sirvió para la elaboración de los Anexos 1 y 2, en archivo electrónico (formato PDF).
- 2) Actas de Sesiones del Comité de Adquisiciones del ejercicio 2024 de acuerdo a lo establecido en el "Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán"; en archivo electrónico (formato PDF):
 - a) Anexo I Asuntos Presentados al Comité por Excepción a la Licitación.
 - b) Anexo II. Informe de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
 - c) Anexo III. Relación de proveedores de las adquisiciones, arrendamientos y servicios a quienes se les realizaron adjudicaciones.

*Integrar carpetas electrónicas por sesión ordinaria o extraordinaria con sus respectivos anexos.

- 3) Relación de **todas** las adquisición de bienes y servicios (capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000) realizadas (momento presupuestal devengado) de enero a diciembre 2024 con recursos propios, estatales y federales por licitaciones, invitaciones a cuando menos tres proveedores y de manera directa, en archivo electrónico (formato Excel y PDF) como se especifica en el formato del **Anexo AAS_01** adjunto al presente en CD; el documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró y el responsable de área que genera la información solicitada.

* Verificar que el total por capítulo del gasto 2000, 3000, 4000 y 5000 coincida con las cifras reportadas en la Cuenta Pública 2024; en su caso, aclarar diferencias.

- 4) Expedientes de las adjudicaciones por los procedimientos de licitaciones e invitaciones a cuando menos tres proveedores de las adquisiciones de bienes y servicios realizados de enero a diciembre 2024, con recursos: propios y estatales, reportadas en el **Anexo AAS_01** en archivo electrónico (formato PDF).

***Licitación Pública:** Convocatoria y su publicación, Bases de licitación, Acta de junta de aclaraciones, Acta de presentación de propuestas y apertura de oferta técnica, Dictamen de propuestas, Acta de apertura económica, Acta de fallo, Contrato y Anexos.

**** Del postor ganador se deberá proporcionar:** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos de los artículos 16, 17 o 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; Evidencia de no encontrarse inhabilitados por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública o Secretaría de la Contraloría General; Evidencia de no encontrarse en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; Evidencia de no encontrarse en los supuestos del artículo 87 fracción I, inciso b o fracción II inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán; Constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales u opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitidas por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; Constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales



asey.gob.mx

+52 999 925 6826

Calle 17 No. 47 por 10, Vista Alegre, P.O. 61300
Mérida, Yucatán, México





ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

- 9) Informes y dictámenes técnicos de las auditorías (incluyendo sus anexos) y revisiones realizadas por despachos externos, en archivo electrónico (formato PDF).

Informe, en observancia del artículo 160 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, el nombre y cargo del servidor público encargado de la guarda, custodia y conservación de los documentos justificativos y comprobatorios del gasto en términos de las disposiciones aplicables, debiendo proporcionar el documento con el que se acredite su nombramiento o designación al igual que la dirección de su centro laboral en el cual pueda esta Auditoría Superior requerirlo.

No se omite manifestar que en caso de que alguno de los puntos solicitados no le aplique a la entidad a su digno cargo, fundamentar los motivos por los cuales no le es aplicable.

Esta documentación e información deberá proporcionarla como se indica, en un término de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de este oficio **apercibido** que de no hacerlo dentro del plazo señalado, este órgano le impondrá una multa de ciento cincuenta unidades de medida y actualización (UMA), de conformidad con los artículos 7 y 85 fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, por lo anterior la documentación o información antes relacionada se deberá remitir mediante oficio vía documental impreso o en medios ópticos certificados y foliados de conformidad con los lineamientos para la solicitud de información y entrega de la Cuenta Pública, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 20 de diciembre del año 2018, a las oficinas de este órgano de fiscalización ubicadas en la calle 17 No. 47 por 10 colonia Vista Alegre Mérida, Yucatán, México C.P. 97130, indicando el número de oficio al cual corresponde la contestación. Lo anterior, independientemente de que se le inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa contemplado en el TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

En ese mismo sentido, se precisa que tanto la **negativa** a entregar información, como los **actos de simulación** que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora o la entrega de **información falsa**, serán sancionados administrativa y/o penalmente en términos de las leyes en dichas materias de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

Sin otro particular se emite la presente.

ATENTAMENTE.

LIC. RUBÉN DE JESÚS ARJONA ORTIZ, MDF.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.



c.c.p. Expediente/Archivo

asey.gob.mx

+52 (999) 925-5626

Calle 17 No. 47 por 10. Vista Alegre. C.P. 97130
Mérida, Yucatán, México